



GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia

GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA

12



DIRECTIVA N° 013 2021-GRA-GRE-DGP-CRAEI

**I FESTIVAL INFANTIL VIRTUAL ARTISTICO - RECREATIVO PARA EDUCACIÓN INICIAL
“BICENTENARIO DEL PERÚ 2021”**

I.- FINALIDAD:

Establecer las orientaciones y los procedimientos para participar en el I Festival Infantil Virtual Artístico – Recreativo para Educación Inicial “Bicentenario 2021” organizado por el Centro de Recursos para el Aprendizaje – CRAEI de la Gerencia Regional de Educación de Arequipa. Actividad considerada en el Plan Anual de la Dirección de Gestión Pedagógica, aprobado con RGR N° 584-2021-GREA. Considerando que la Educación Inicial es el primer nivel de la Educación Básica Regular que atiende a los niños y las niñas menores de 6 años, es decir se hace cargo de la educación en los primeros años de vida, la cual constituye una etapa de gran relevancia, pues en ella se establecen las bases para el desarrollo del potencial biológico, afectivo, cognitivo y social de toda persona en este nivel se sienta las bases p-2021 para el desarrollo de las competencias de los niños y las niñas y se articula con el nivel de Educación Primaria, lo que asegura coherencia pedagógica y curricular.

Se pretende promover a través de la música, la danza, las artes plásticas y literarias el desarrollo de competencias: crea proyectos desde los lenguajes artísticos, lo que les permitirá explorar y experimentar los lenguajes del arte y socializar sus procesos y proyectos desarrollando las inteligencias múltiples. Los lenguajes del arte son parte de su juego y surgen como una necesidad, por lo que consideramos importante organizar estos espacios, donde los niños y niñas participen con el acompañamiento de su familia y la orientación de sus profesoras (es) de manera que su intervención, redunde en un enriquecimiento personal y contribuya a su formación integral, en concordancia con la formación humanista propuesta en el Diseño Curricular Nacional y la Ley General de Educación 28044, que en el artículo noveno, sobre los fines de la educación peruana, en el inciso a) señala: “Formar personas capaces de lograr su realización ética, intelectual, artística, Cultural, afectiva, física espiritual y religiosa”.

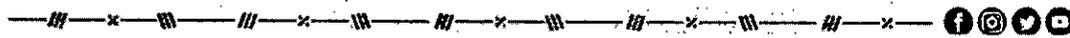
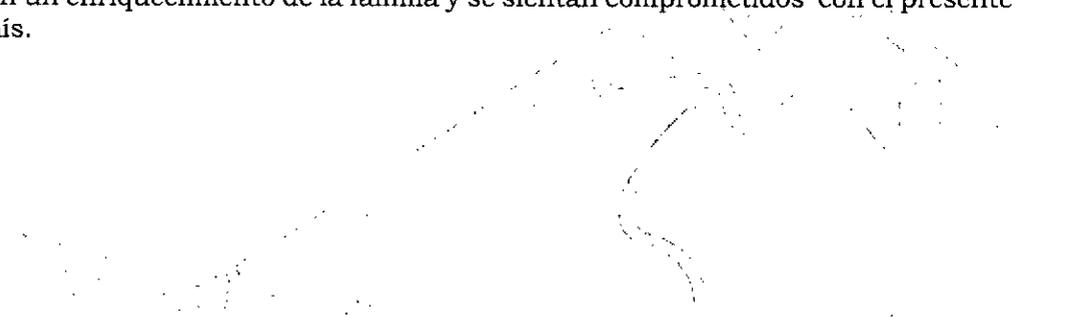
II. LEMA MOTIVADOR:

“BICENTENARIO DEL PERÚ 2021” a través de este certamen artístico - recreativo, los niños y sus familias rinden homenaje a la celebración del Bicentenario de la Declaración de la Independencia del Perú, ocurrida en Lima el 28 de julio de 1821, acontecimiento histórico que nos debe comprometer a todos en la construcción de una sociedad más justa, equitativa y responsable y más aún en estos momentos en que realidad social de nuestro país es muy crítica, la participación de los niños y niñas debe ser con el apoyo de la familia y asesoramiento de los docentes.

Así como rendir homenaje a la Celebración del Bicentenario de la Declaración de la Independencia del Perú, ocurrida en Lima el 28 de julio de 1821, acontecimiento histórico que nos debe impulsarnos a fortalecer los sentimientos patrióticos e ir formando ciudadanos reflexivos, críticos que vayan tomando conciencia de su entorno y que su participación en este evento redunde en un enriquecimiento de la familia y se sientan comprometidos con el presente y el futuro del país.



BICENTENARIO PERÚ 2021





GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia



11

III.- OBJETIVOS:

3.1 OBJETIVO GENERAL:

Brindar espacios de socialización donde los niños puedan mostrar la competencia crea lenguajes artísticos, en el marco de la celebración el Bicentenario contribuyendo a la formación integral de los niños y niñas el nivel inicial, fortaleciendo su autoestima y consolidando hábitos saludables con la participación de la familia, utilizando herramientas tecnológicas y en este contexto de la pandemia por el COVID 19.

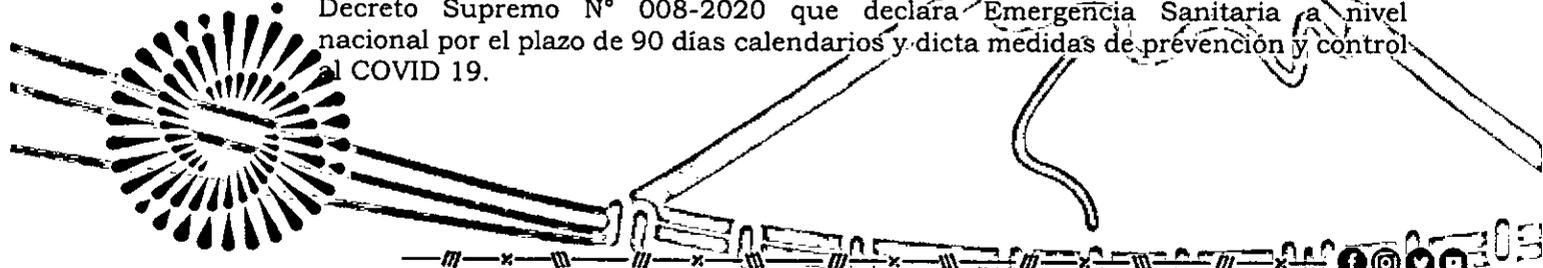
3.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- 3.2.1 Desarrollar la creatividad y el enriquecimiento personal a través de la práctica y el disfrute del arte y la cultura en sus distintas manifestaciones.
- 3.2.2 Contribuir a la formación de ciudadanos activos y comprometidos con el desarrollo social de su región y país.
- 3.2.3 Contribuir a la reflexión de lo que significa el Bicentenario del Perú, en el contexto en el que nos encontramos a causa de la pandemia originada por el COVID 19.
- 3.2.4 Promover el desarrollo de actitudes de solidaridad, cooperación, camaradería e integración entre los estudiantes, a través del desarrollo de habilidades y destrezas que fortalezcan sus aprendizajes, así como el uso de materiales digitales.
- 3.2.5 Brindar a los niños y niñas estos espacios donde puedan recrearse en familia, expresando sus necesidades y sus capacidades comunicativas con libertad, confianza y respeto, revalorando las diversas manifestaciones artístico-culturales propias de nuestro Perú, en modalidad virtual.



IV.- BASES LEGALES:

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 28044, Ley General de Educación.
- Ley N°29944 Ley de Reforma Magisterial Su Reglamento D.S. 004-2013-ED
- Ley N°27783, Ley de Bases de la Descentralización.
- Ley 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales
- Ley 26549 – Ley de Centros Educativos Privados.
- Ordenanza Regional N° 010-Arequipa, Aprueban modificación de la Estructura Orgánica y del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional Arequipa.
- R.M. N° 0340-2009-ED. Aprueba Normas para la Creación, Organización, Funcionamiento y Evaluación de los Centros de Recursos para el Aprendizaje en Educación Inicial CRAEI.
- Decreto de Urgencia N° 025-2020- Que dicta medidas urgentes y excepcionales destinadas a Reforzar el Sistema de Vigilancia y Respuesta Sanitaria frente al COVID 19 en el territorio nacional.
- Decreto Supremo N° 008-2020 que declara Emergencia Sanitaria a nivel nacional por el plazo de 90 días calendarios y dicta medidas de prevención y control al COVID 19.



**BICENTENARIO
PERÚ 2021**

www.grearequipa.gob.pe
Ronda la Recoleta s/n Yanahuara, Arequipa-Arequipa
Central telefónica 054-252301 054-270072



GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia



10

- Resolución Ministerial N° 525 2009 MINSA que, Aprueba la Directiva Sanitaria para la Limpieza y Desinfección de centros educativos en el territorio nacional.
- Resolución Ministerial N° 184-2020-MINEDU, Que dispone que el inicio de la Prestación Presencial del Servicio Educativo a nivel nacional en las instituciones educativas públicas y de gestión privada de Educación Básica se encuentra suspendido y mientras esté vigente el estado de emergencia nacional y la emergencia sanitaria para la prevención y control del COVID 19.
- Resolución Viceministerial N° 104-2019-MINEDU que aprueba la Norma Técnica denominada Criterio de Diseño para Locales Educativos del Nivel de Educación inicial”.
- Resolución Viceministerial N° 093-2020-MINEDU, Que aprueba el documento normativo denominado Orientaciones Pedagógicas para el Servicio Educativo de Educación Básica durante el año 2020 en el marco de La emergencia sanitaria por el COVID 19.
- Resolución Vice Ministerial N° 097-2020-MINEDU Que Aprueba el documento normativo denominado Disposiciones para el trabajo remoto de los profesores que asegure el desarrollo del Servicio Educativo No presencial de las instituciones y programas educativos públicos frente al brote del CIVID 19.
- Resolución Vice ministerial N° 098-2020-MINEDU que modifica los numerales 5.5.3, 5.5.4, 5.5.7 documento normativo aprobado por Resolución Viceministerial 097-2020-MINEDU.
- Mediante Resolución Ministerial N° 737-2018-MINEDU, de fecha 31 de diciembre de 2018, se aprobó el Plan Estratégico Institucional – PEI del Ministerio de Educación para el periodo 2019-2022, cuyo numeral 5. Ruta estratégica se expone el Objetivo Estratégico Institucional.03 Fortalecer el desarrollo socio afectivo de los estudiantes a través de escuelas seguras y saludables, y la Acción Estratégica Institucional.03.05 Estrategias efectivas para el fortalecimiento de la enseñanza y el aprendizaje de Arte y Cultura para los estudiantes de Educación Básica.
- Resolución Viceministerial N° 273-2020 MINEDU Aprueba el documento normativo denominado “Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2021 en Instituciones Educativas y Programas Educativos de Educación Básica”.

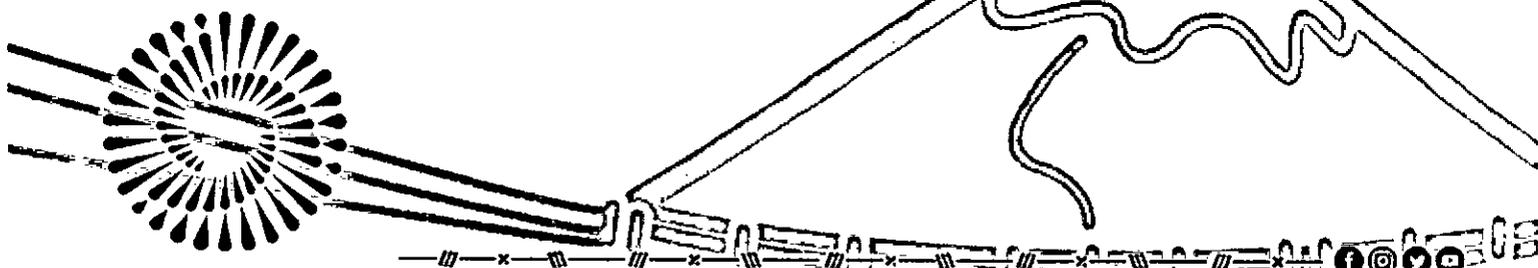
V.- ALCANCES:

- Gobierno Regional de Arequipa.
- Gerencia Regional de Educación
- Unidades de Gestión Educativa Local
- Instituciones Educativas del nivel Inicial a nivel regional

VI.- DISPOSICIONES GENERALES:

6.1 ORGANIZACIÓN:

- 6.1.1 EL I FESTIVAL VIRTUAL ARTISTICO – RECREATIVO PARA EDUCACIÓN INICIAL “BICENTENARIO DEL PERÚ 2021”** Es organizado por el Centro de Recursos para el Aprendizaje – CRAEI del área de Gestión Pedagógica de la Gerencia Regional de Educación Arequipa en coordinación con la Especialista de Educación Inicial.



**BICENTENARIO
PERÚ 2021**

www.grearequipa.gob.pe
Ronda la Recoleta s/n Yanahuara, Arequipa-Arequipa
Central telefónica 054- 252301 054-270072



GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia

GOBIERNO REGIONAL
AREQUIPA

9



N°	Nombres y Apellidos	Cargo
01	Martha Nicolasa Pérez Santos	Coordinadora CRAEI -GREA
02	Ysabel Sabina Linares Velásquez	Docente CRAEI - GREA
03	Verónica Guadalupe Zeballos Herrera	Especialista de Educación Inicial -GREA

6.1.2 A través de la emisión de este documento, se orienta la participación de las instituciones educativas de Educación Inicial y de los PRONOEI del ámbito de la Gerencia Regional de Educación de Arequipa.

6.1.3 Las instituciones educativas de inicial y /o PRONOEI participan en las diferentes áreas del Festival con un estudiante por área de participación propuesta, recomendando que sea en la que el niño y/o niña tenga mayor afinidad, talento y/o afición.

6.1.4 Los proyectos (VIDEOS) se presentarán en formato mp4 en forma horizontal, considerando en lo posible, en la grabación la calidad del audio y la imagen, permitiéndose la creatividad de los niños y/o niñas y la familia, en la semana del 18 al 23 de octubre a partir de las 5.00 p.m. a través de la plataforma Facebook de la Gerencia Regional de Educación, se transmitirá los proyectos (videos) que hayan cumplido con los criterios considerados en cada una de las áreas, como se detalla:



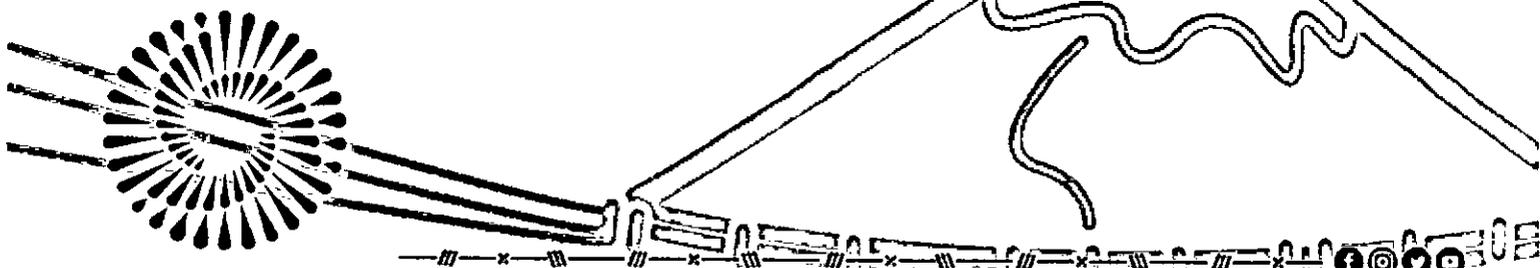
6.2 DE LAS ÁREAS DE PARTICIPACIÓN:

N°	AREA DE PARTICIPACIÓN	FECHAS DE TRANSMISIÓN	HORA
01	Declamación de Poesía	18 de octubre	5.00 p.m.
02	Canto	19 de octubre	5.00 p.m.
03	Danza Tradicional	20 de octubre	5.00 p.m.
04	Teatro en Familia	21 de octubre	5.00 p.m.
05	Dibujo y Pintura	22 de octubre	5.00 p.m.
06	Cuentacuentos	23 de octubre	5.00 p.m.

6.2.1 Se ha considerado otorgar diplomas a todos los estudiantes participantes.

6.3 DE LOS PARTICIPANTES:

- Los estudiantes para participar en el I Festival Infantil Virtual Artístico - Recreativo para Educación Inicial "BICENTENARIO DEL PERÚ 2021", deben estar matriculados en el presente año en la institución educativa o PRONOEI al que representan



**BICENTENARIO
PERÚ 2021**

www.grearequipa.gob.pe
Ronda la Recoleta s/n Yanahuara, Arequipa-Arcquipa
Central telefónica 054- 252301 054-270072



GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia



8

6.3 DE LAS INSCRIPCIONES:

- ❖ La inscripción las realiza el docente/promotora del 03 al 07 de octubre del 2021, a través de los formularios según el área de participación como se detalla:

Declamación de Poesía: <https://forms.gle/Q49ezJGwp1P8exZ87>

Canto: <https://forms.gle/ZZATcUeoCXRMgFam8>

Danza Tradicional: <https://forms.gle/oH1g9Uj4ihB1SQSb7>

Teatro en Familia: <https://forms.gle/y3Sgt8QkesaEiTVk6>

Dibujo y Pintura: <https://forms.gle/wNkLXgAk69wQenEr5>

Cuentacuentos: <https://forms.gle/R9JJwzR14omsRR4i8>

- ❖ Las instituciones educativas de Educación Inicial y/o PRONOEI participan en el I Festival Infantil Artístico Recreativo “Bicentenario del Perú 2021” con un participante por área.
- ❖ Los cupos de participación por cada área del I festival Virtual Artístico – Recreativo para Educación Inicial “Bicentenario del Perú 2021”, será de 30 participantes a nivel regional por área.
- ❖ El Video que contiene el trabajo del participante, así como los anexos 1, 2 y 3 debe ser remitidos a los correos isalive2010@gmail.com y mperezs@grearequipa.gob.pe
- ❖ Las consultas las pueden realizar a los celulares 961899959 y 958566446



6.4 REQUISITOS Y CARACTERISTICAS DE LA PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS:

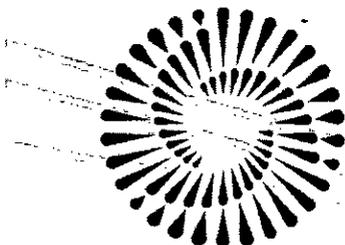
- Para poder participar en el I Festival Infantil Virtual Artístico – Recreativo para Educación Inicial “Bicentenario del Perú 2021”, los niños y/o niñas con el asesoramiento del docente y/o promotora y el apoyo de los padres de familia, deberán grabar su presentación en un video, utilizando cualquier dispositivo que tengan al alcance la familia en formato mp4 en forma horizontal.
- Al inicio de la grabación en todas las áreas propuestas el participante y/o algún integrante de la familia, debe realizar la presentación indicando sus nombres, edad, institución educativa y/o PRONOEI y título del proyecto que presenta.
- El video remitido no debe ser editado.

VII DISPOSICIONES ESPECÍFICAS:

7.1 CRITERIOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS PROYECTOS:

7.1.1 DECLAMACIÓN DE POESIA:

La participación es individual.



BICENTENARIO
PERÚ 2021

www.grearequipa.gob.pe
Ronda la Recoleta s/n Yanahuara, Arequipa-Arequipa
Central telefónica 054- 252301 054-270077



GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia



- El niño o niña, participara en el área de declamación con una poesia que fortalezca la peruanidad, de su propia creación o ya existente.
- La declamación deberá durar como máximo 3 minutos. Se recomienda que la declamación se realice sin amplificación.

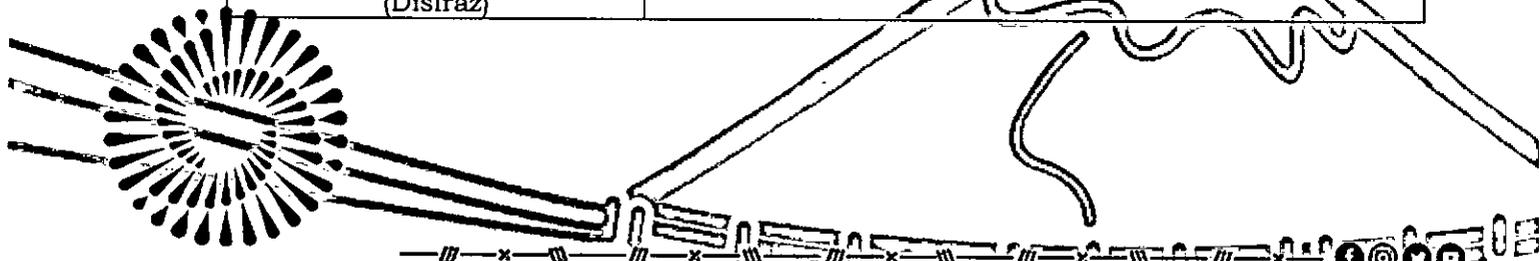
CRITERIOS	INDICADORES
Presentación y dominio de escenario	- La forma de la presentación. - Dominio del escenario: el participante demuestra seguridad, personalidad y naturalidad.
Expresión Oral	Se considera: las pausas, el ritmo, la dicción, acentos, volumen de la voz, buen uso de la respiración.
Expresión Gestual	Utiliza expresión corporal y gestos acorde al sentido del poema demostrando seguridad y fuerza emotiva.
Mensaje	El mensaje del poema elegido exalta la historia, la cultura, y la tradición peruana así como valores y actitudes positivas.
Formato Digital	Se tomará en cuenta el formato del video considerando en la grabación la calidad del audio y la imagen, la creatividad respetando el tiempo máximo establecido, así como la prohibición de editar la grabación



7.1.2 CUENTACUENTOS:

- El participante narrará un solo cuento de su creación y/o ya existente de otro autor que refleje sus testimonios personales y culturales.
- Con una duración máxima de 5 minutos.
- Se podrán utilizar imágenes, disfraces, danza instrumentos musicales o cualquier otro objeto de utilería que considere necesario, siempre que su uso no dañe de forma alguna al niño (a).
- De preferencia filmar el video en una sola toma.

CRITERIOS	INDICADORES
Manejo del Tema	El estudiante sabe bien el cuento.
Dicción y Lenguaje Apropiado	Articula muy bien las palabras utilizando conectores adecuados
Realiza cambios de voz y cambios de tonalidad	Es fácilmente entendible, maneja la expresión, volumen tonos, además mantiene un ritmo activo, pero no veloz.
Expresión Gestual y Mímica	El niño(a) usa expresiones faciales y movimientos corporales, representa a los personajes lo más creíble posible, el cuento es fácil de entender en cada momento.
Utiliza Recursos (Disfraz)	Imágenes, instrumentos musicales, etc.





7.1.3 TEATRO EN FAMILIA:

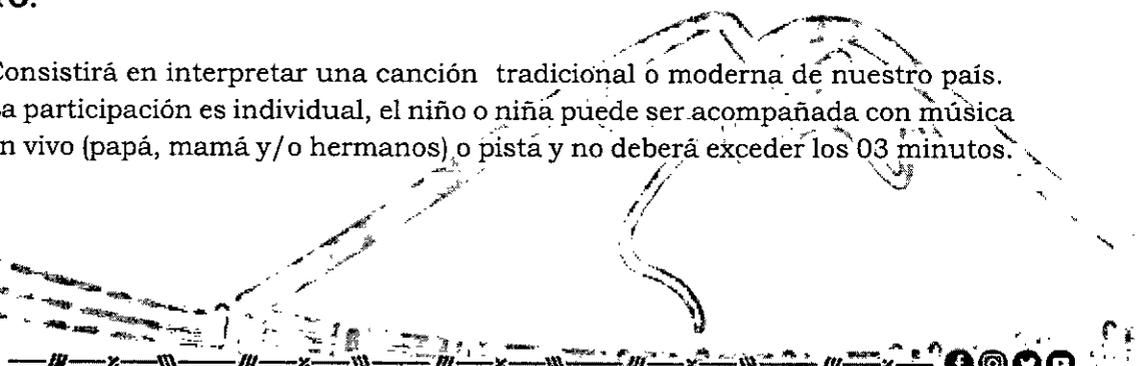
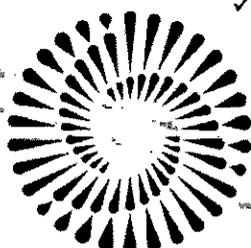
- El niño y/o niña participante representará a su institución educativa y para la presentación de la obra, podrá integrar como máximo a cinco (05) miembros de su familia con quienes convive en su domicilio, en cumplimiento a la emergencia sanitaria y el distanciamiento social.
- El docente y/o Promotora, podrá intervenir en las coordinaciones virtuales para la implementación de la obra teatral, más no en la obra, ni en el lugar de la filmación del video.
- La obra teatral, no debe exceder los 5 minutos en total de presentación teatral.
- Los participantes podrán considerar en la filmación escenografía, vestimenta, iluminación y efectos de sonido, teniendo en cuenta el tiempo de la ejecución. Asimismo, se deberá tomar en consideración los lineamientos del enfoque ambiental.
- El participante, presentará una obra relacionada con el lema motivador; pudiendo ser una obra o una adaptación de autor local, nacional, universal o una creación propia o colectiva.
- Los participantes podrán considerar en la filmación escenografía, vestimenta, iluminación y efectos de sonido, teniendo en cuenta el tiempo de la ejecución. Asimismo, se deberá tomar en consideración los lineamientos del enfoque ambiental, para evitar la contaminación priorizando la utilización de material reciclable de acuerdo a la temática de la obra presentada, a menos que la temática de la obra amerite lo contrario. Se permite el uso de recursos como muñecos, sin embargo, la obra deberá ser representada por actores, no por títeres y/o marionetas.



CRITERIOS	INDICADORES
Comunicación y desarrollo de ideas	-La obra comunica ideas y sentimientos con una clara relación al lema del Bicentenario. -Las ideas son originales, expresan reflexión en torno al lema motivador.
Representación teatral	El propósito de la propuesta teatral, transmite una idea sobre la cual gira la obra y se articula con el tema del Bicentenario, de peruanidad.
Durante la Representación Teatral	-Capacidad interpretativa. -Expresión corporal: Postura, gesto y movimiento. -Expresión Oral: Vocalización, pronunciación.
Vestuario y escenografía.	-Creatividad en el uso del vestuario y de acuerdo al sentido de la obra -Escenografía creativa, original y de bajo costo (utilización de material reciclable).

7.1.4 CANTO:

- ✓ Consistirá en interpretar una canción tradicional o moderna de nuestro país.
- ✓ La participación es individual, el niño o niña puede ser acompañada con música en vivo (papá, mamá y/o hermanos) o pista y no deberá exceder los 03 minutos.





GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia



RITERIOS	INDICADORES
Interpretación	-Las expresiones del intérprete concuerdan con el mensaje de la canción y demuestran desenvolvimiento en el escenario.
Afinación	-Ritmo y vocalización entendible.
Presentación	-El o la participante deberán tener vestuario adecuado de acuerdo al Estilo musical. -La letra de la canción debe mostrar la cultura de nuestro país.-

7.1.5 DANZA TRADICIONAL:

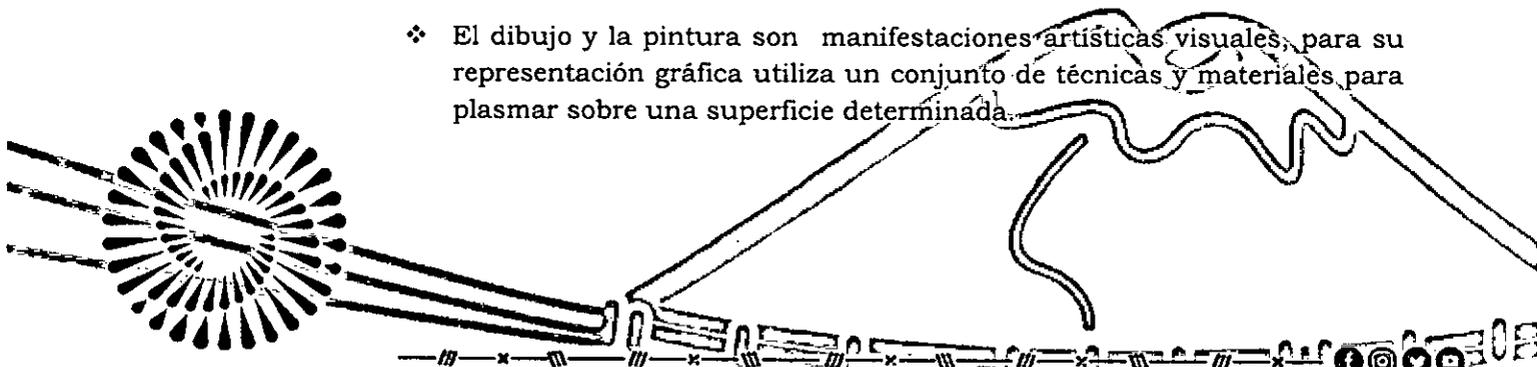
- ✓ Se considera baile tradicional a la manifestación que por sus pasos coreográficos, vestuario y música muestra evidencias etnográficas y/o bibliográficas desde generaciones pasadas.
- ✓ La participación será con una danza peruana.
- ✓ El niño y/o niña participante, representará a su institución educativa y para la presentación del baile, en forma excepcional podrá integrar como máximo a cinco (05) miembros de su familia con quienes convive en su domicilio, en cumplimiento a la emergencia sanitaria y el distanciamiento social.
- ✓ En el marco de la emergencia sanitaria de la pandemia coronavirus – COVID 19, el participante en esta disciplina no deberá realizar la presentación con acompañamiento musical en vivo.
- ✓ Los participantes pueden incluir en su presentación: escenografía, vestimenta e iluminación según la coreografía artística.
- ✓ El docente y/o promotora, deberá orientar a las familias en la utilización de prendas interiores con el fin de salvaguardar la integridad de los menores de edad.
- ✓ La presentación no debe exceder los 5 minutos.



CRITERIOS	INDICADORES
Presentación	-Vestimenta tradicional apropiada.- -Uso adecuado de prendas, herramientas y accesorios.
Armonía y ritmo Corporal	-Demuestra una coordinación rítmica corporal y viso motora. -Coordinación en los desplazamientos. -Realizan figuras y desplazamientos y/o mudanzas coreográficas en función del Mensaje de la danza
Interpretación artística	- Utilizan lenguaje corporal, gestual y oral acorde con las Características de la danza. - Interpreta con naturalidad los movimientos de la danza.
Dominio Escénico	-Realizan figuras y desplazamientos, respetando las Características del espacio utilizado como escenario. - El ingreso y la salida del escenario se realizan adecuadamente

7.1.6 DIBUJO Y PINTURA:

- ❖ El dibujo y la pintura son manifestaciones artísticas visuales, para su representación gráfica utiliza un conjunto de técnicas y materiales para plasmar sobre una superficie determinada.





GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia

GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA



- ❖ El tema deberá estar en el marco del lema motivador Bicentenario del Perú 2021.
- ❖ El niño y/o niña, deberá realizar su trabajo en cartulina de 40 cm x 50 cm, pudiendo utilizar para su elaboración témperas, crayolas o técnica mixta con materiales exploratorios de su entorno.
- ❖ La cartulina deberá estar pegada a un soporte rígido pero liviano, sin marco. No se calificarán las obras presentadas en otras medidas a las establecidas.
- ❖ Se enviará un video de 2 minutos, al inicio de la filmación del video, se debe realizar la presentación del participante que la puede realizar algún integrante de la familia, donde el niño o niña este realizando su trabajo y al finalizar la foto de la obra. La filmación del video y la toma de foto de la obra, se realizará en su domicilio en el marco de la emergencia sanitaria y el distanciamiento social.

CRITERIOS	INDICADORES
Creatividad	-Demuestra imaginación. -Recursos creativos originales e innovadores.
Expresión e Ideas	-Explora y comunica ideas y sentimientos en relación al Bicentenario del Perú
Técnica y Materiales	-El soporte y la técnica elegida contribuyen adecuadamente a plasmar el mensaje resaltando su valor expresivo y comunicativo.
Presentación	-El trabajo es expresivo, debe presentarse ordenado y con la limpieza adecuada.



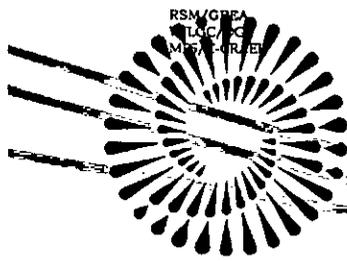
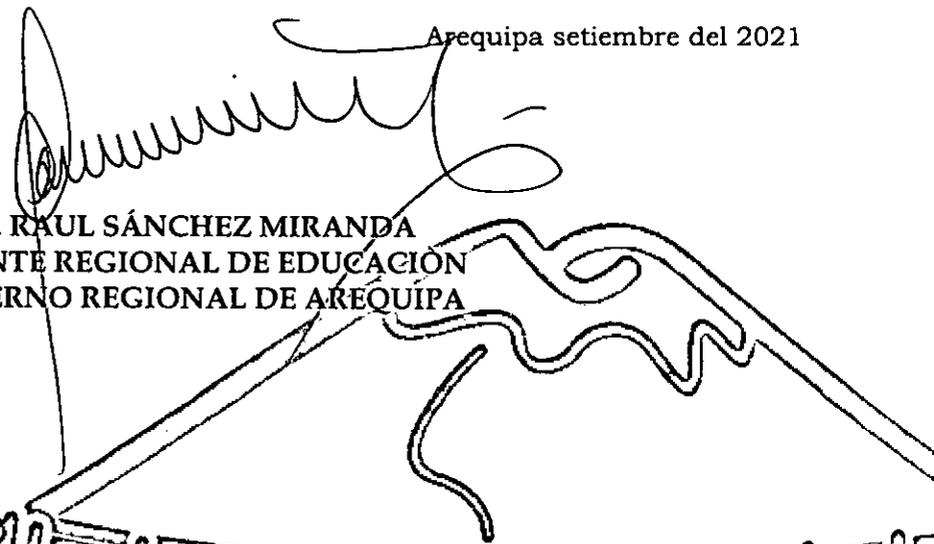
VIII. DISPOSICIONES FINALES:

- Esta actividad está organizada por el CRAEI de la Gerencia Regional de Educación Arequipa.
- Para conservar la nitidez de los videos deben ser enviados a los correos mencionados, adjuntando los anexos 01, 02 y 03 que forman parte de este documento.
- Los aspectos no contemplados en la presente Directiva serán resueltos por la Comisión organizadora.

Arequipa setiembre del 2021



Lic. RAUL SÁNCHEZ MIRANDA
GERENTE REGIONAL DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA



BICENTENARIO PERÚ 2021



GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia



**I FESTIVAL INFANTIL VIRTUAL ARTISTICO - RECREATIVO PARA EDUCACIÓN INICIAL
“BICENTENARIO DEL PERÚ 2021”**

ANEXO N° 1

ACREDITACIÓN DEL DOCENTE ASESOR

Área de participación: _____

El Director de la Institución Educativa: _____

Con Código Modular: _____ De la UGEL: _____

Quien suscribe que el Docente _____
_____ Con DNI: _____

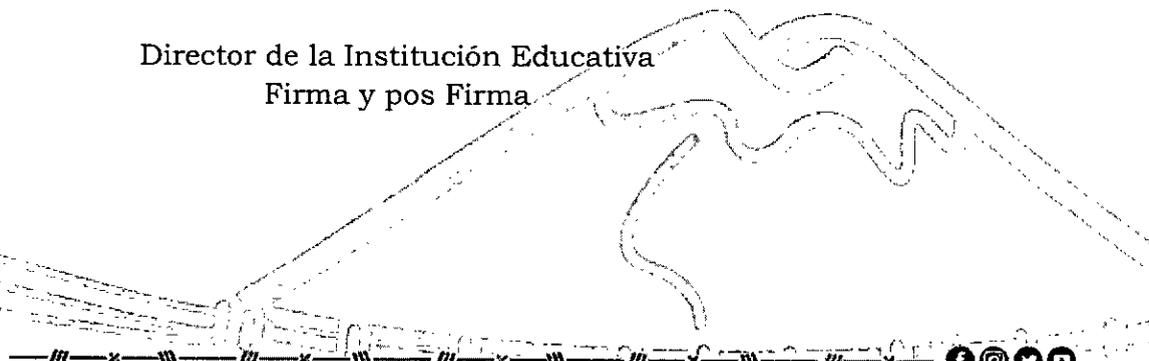
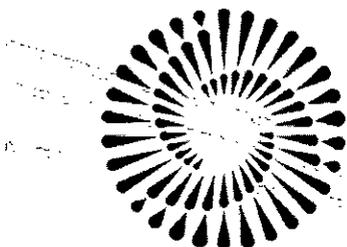


Acompaña a la o él Estudiante _____

Quien participará en el I FESTIVAL INFANTIL VIRTUAL ARTISTICO – RECREATIVO PARA EDUCACIÓN INICIAL “BICENTENARIO DEL PERÚ 2021”. Organizado por el Centro de Recursos para el Aprendizaje CRAEI, de la Gerencia Regional de Educación Arequipa.

Arequipa, octubre 2021

Director de la Institución Educativa
Firma y pos Firma





GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia



**I FESTIVAL INFANTIL VIRTUAL ARTISTICO - RECREATIVO PARA EDUCACIÓN INICIAL
“BICENTENARIO DEL PERÚ 2021”**

ANEXO N° 2

AUTORIZACIÓN PARA LA GRABACIÓN Y FOTOGRAFÍAS DE MENORES DE EDAD

Yo.....identificado con DNI
N°.....Padre de y/o madre del
estudiante.....identificado con DNI
N°.....

Autorizo y otorgo mi consentimiento a la Comisión Organizadora del **I FESTIVAL INFANTIL VIRTUAL ARTISTICO - RECREATIVO PARA EDUCACIÓN INICIAL “BICENTENARIO DEL PERÚ 2021”** para el uso y proyección en Facebook y medios virtuales disponibles determinados por la Comisión Organizadora.

La presente autorización, se otorga a fin de que el uso del material de videos, fotografías o grabaciones de voz del participante se utilice principalmente para fines de la enseñanza o promoción de programas educativos. Así mismo se me ha informado que el referido material será recopilado dentro de la cobertura audiovisual de las actividades educativas realizadas por la Comisión Organizadora para los fines que se indican en este documento.

A la firma del presente documento, doy señal de conformidad y aceptación.

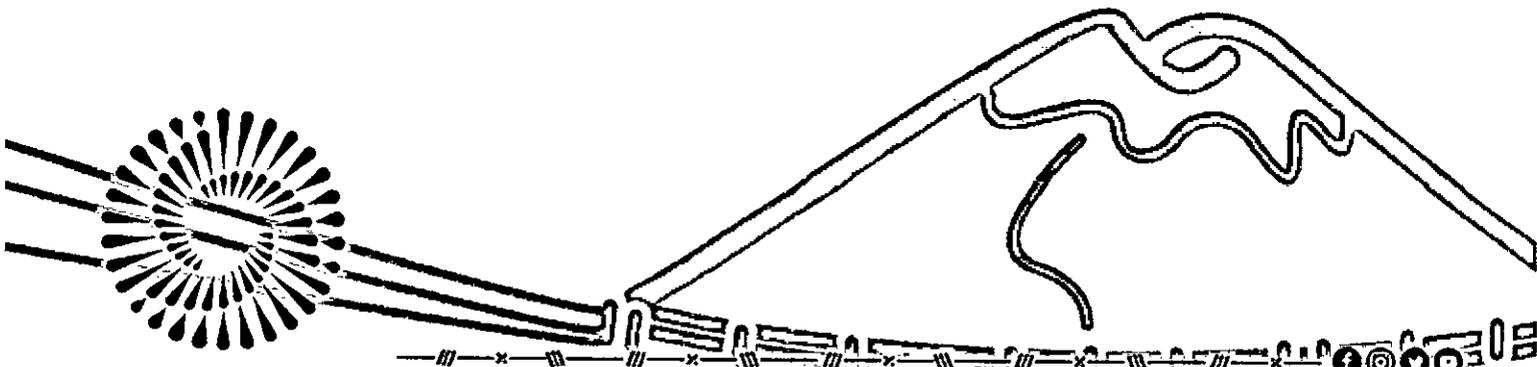


Nombres y Apellidos:

Domicilio:

Teléfono:

FIRMA



BICENTENARIO PERÚ 2021

www.grearequipa.gob.pe
Ronda la Recoleta s/n Yanahuara, Arequipa-Arcquipa
Central telefónica 054- 252301 054-270077



GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia

GOBIERNO REGIONAL
AREQUIPA



**I FESTIVAL INFANTIL VIRTUAL ARTISTICO - RECREATIVO PARA EDUCACIÓN INICIAL
“BICENTENARIO DEL PERÚ 2021”**

ANEXO 3

AUTORIZACIÓN PARA DIFUNDIR LOS TRABAJOS

Yo.....identificado con
DNI N°.....Padre de y/o madre del
estudiante.....identificado con DNI
N°..... Autorizo y otorgo mi consentimiento a la Comisión Organizadora
del **I FESTIVAL INFANTIL VIRTUAL ARTISTICO - RECREATIVO PARA EDUCACIÓN
INICIAL “BICENTENARIO DEL PERÚ 2021”**, a desarrollarse en conmemoración al
Bicentenario del Perú, para el uso y proyección en Facebook y medios virtuales
disponibles determinados por la Comisión Organizadora.

La presente autorización, se otorga a fin de que la publicación, edición, reproducción,
difusión de los trabajos presentados se utilicen principalmente para fines de la
enseñanza o promoción de programas educativos.

Así mismo se me ha informado que los trabajos serán recopilados en las actividades
educativas realizadas por la comisión organizadora.

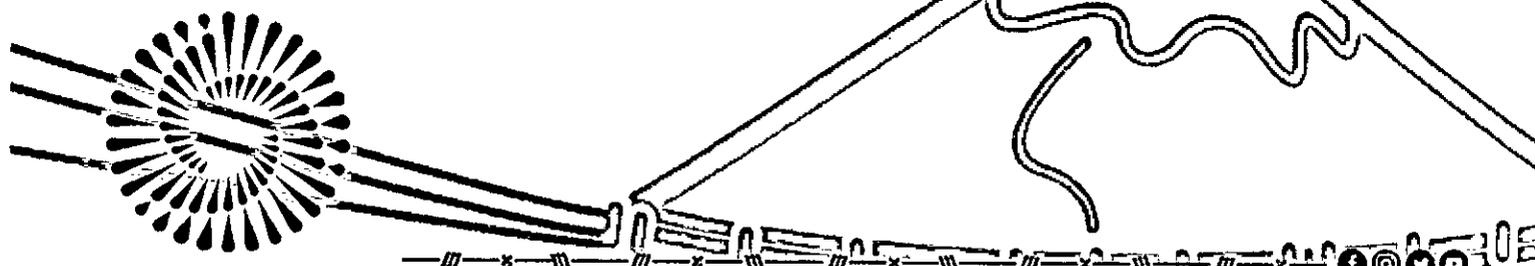
A la firma del presente documento, doy señal de conformidad y aceptación.

Nombres y Apellidos:

Domicilio:

Teléfono:

FIRMA



**BICENTENARIO
PERÚ 2021**

www.grearequipa.gob.pe
Ronda la Recoleta s/n Yanahuara, Arequipa-Arequipa
Central telefónica 054- 252301 054-270077

